

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

El expte. 17625/2015, por el cual consejeros estudiantiles del grupo J.P.O solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección de la Dra. Miriam Grenón; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo obtener nuevos conocimientos y criterios sobre la práctica de la odontología en general y de la periodoncia actual en particular, basado en las evidencias científicas y desde un enfoque multidisciplinario;

Por ello,

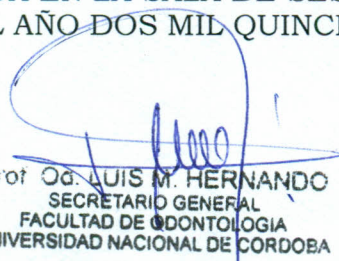
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, **“Al diente hay que conservarlo. ¿Cómo y por qué?”**, dirigido por la Dra. Miriam Grenón, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 17625/2015.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 113

/et